ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 005
# MADRID

PRIM, 12
Teléfono: 913973315
Fax: 913194731
**NIG:** 28079 27 2 2008 0003943
78400

**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000275 /2008**

**PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ**
**D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIERREZ**

En MADRID a diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Dada cuenta.- Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, **en lo referente al procedimiento principal así como a las Piezas Separadas relativas a Aena y al Ayuntamiento de Jerez, y al objeto de agilizar la instrucción en curso**, encontrándose pendiente la presentación de diversos informes por parte de las Unidades de Auxilio Judicial de la AEAT e IGAE, de contenido indispensable para el avance de las actuaciones, **procédase del modo siguiente**:

**1º.-** Respecto de los **informes pendientes de emisión por parte de la Unidad de Auxilio Judicial de la AEAT-ONIF**, requiérase a la misma para que proceda del modo siguiente:

**A) DEBERÁN SER PRESENTADOS CON ANTELACIÓN AL PRÓXIMO 31.12.14 los siguientes informes:**

- Informe sobre la documentación analizada vinculada a los hechos atribuidos al imputado Arturo González Panero.

**B) DEBERÁN SER PRESENTADOS CON ANTELACIÓN AL PRÓXIMO 31.01.15 los siguientes informes:**

- Informe sobre la documentación analizada vinculada a la contratación seguida entre las sociedades y personas investigadas en relación con el Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid).

**C) DEBERÁN SER PRESENTADOS CON ANTELACIÓN AL PRÓXIMO 28.02.15 los siguientes informes:**

- Informe sobre la documentación analizada vinculada a la contratación seguida entre las sociedades y personas investigadas en relación con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**2º.-** Respecto de los **informes pendientes de emisión por parte de la Unidad de Auxilio Judicial de la IGAE**, requiérase a la misma para que proceda del modo siguiente:

**A) DEBERÁN SER PRESENTADOS CON ANTELACIÓN AL PRÓXIMO 31.12.14 los siguientes informes:**

- Informe sobre la regularidad de la contratación seguida entre las sociedades y personas investigadas en relación con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

**B) DEBERÁN SER PRESENTADOS CON ANTELACIÓN AL PRÓXIMO 28.02.15 los siguientes informes:**

- Informe sobre la regularidad de la contratación seguida entre las sociedades y personas investigadas en relación con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).
- Informe sobre la regularidad de la contratación seguida entre las sociedades y personas investigadas en relación con el Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid).
- Informe sobre la regularidad de la contratación seguida entre las sociedades y personas investigadas en relación con AENA.

**Hágase mención en la totalidad de oficios y requerimientos a la necesidad de que los plazos previamente indicados sean atendidos por las diversas Unidades destinatarias de aquéllos, y sólo para el caso de concurrir causa justificada que motivara un retraso o demora en cuanto a la presentación de los informes interesados, deberá ser puesta en conocimiento del Juzgado con la suficiente antelación, a fin de que pueda ser valorada por este instructor.**

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.